



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/934 ✓
S/22113
18 de enero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 35 y 153 del programa

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

AGRESION IRAQUI CONTRA KUWAIT Y MANTENIMIENTO

DE LA OCUPACION DE ESE PAIS, EN MANIFIESTA
VIOLACION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 17 de enero de 1991 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración pronunciada el 17 de enero de 1991 por el Sr. Esmat Abdel Maguid, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores, ante el Comité de Relaciones Arabes y Exteriores y de Seguridad Nacional del Consejo de la Shura. Agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35 y 153 y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amre A. MOUSSA
Embajador
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION PRONUNCIADA EL 17 DE ENERO DE 1991 POR EL MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES DE EGIPTO ANTE EL COMITE DE RELACIONES ARABES
Y EXTERIORES Y SEGURIDAD NACIONAL DEL CONSEJO DE LA SHURA

Me dirijo a ustedes en momentos en que nuestra región atraviesa por cruciales y delicadas circunstancias y los ojos del mundo están puestos en nosotros, mientras los acontecimientos se precipitan y la situación se deteriora con gran rapidez. Cumplo con informarles que, a primera hora de esta mañana me puse en contacto con varios ministros de relaciones exteriores de países amigos y hermanos a fin de intercambiar información, consultarnos mutuamente y coordinar nuestras posiciones con respecto a la forma de hacer frente a los efectos de este importante suceso.

Podría resultar útil presentar a ustedes nuestro análisis de la situación y nuestra opinión sobre los distintos aspectos y antecedentes de su evolución hasta el punto en que se hallaba al iniciarse la operación de liberación de Kuwait en las primeras horas de hoy, 17 de enero de 1991.

La invasión de Kuwait por el Iraq el 2 de agosto de 1990 fue un acontecimiento sin precedentes en la historia de la Nación árabe y, desde luego, en la era contemporánea posterior a la Segunda Guerra Mundial. Por primera vez, un Estado árabe invadía a otro Estado árabe, ocupaba su territorio, removía su sistema legítimo de gobierno por la fuerza de las armas y anunciaba luego su anexión. Al hacerlo, estableció un peligroso precedente internacional que violaba los pactos interárabes e internacionales. La cosa no terminó ahí, pues provocó una profunda alteración del equilibrio de la seguridad regional en el Oriente Medio, cuya importancia estratégica es vital.

Este Comité ha estado a la vanguardia de la vigilancia de los acontecimientos en el Golfo desde el momento en que se produjo la primera invasión iraquí de Kuwait. El 4 de agosto de 1990 emitió una declaración que verdaderamente captaba el ánimo de las masas al condenar la invasión de Kuwait por el Iraq y exigir la retirada inmediata y total de las fuerzas iraquíes. Luego, el 22 de agosto, el Comité General emitió una declaración por la que apoyaba la posición histórica y civilizada adoptada por el Presidente Hosni Mubarak frente a la crisis, y pedía al Iraq que respondiera a los llamamientos en pro de la paz en aras de los más altos intereses árabes y a fin de evitar al pueblo del Iraq y a los demás pueblos de la región el flagelo de la guerra.

La invasión de Kuwait por el Iraq y la concentración de fuerzas iraquíes en la frontera entre Kuwait y Arabia Saudita crearon una situación de ansiedad y una sensación de inseguridad que impulsó a Arabia Saudita y a algunos de los Estados del Golfo a pedir ayuda y asistencia militar a sus hermanos y amigos, en ejercicio de su derecho inherente a la legítima defensa. Ese derecho está establecido como principio en el artículo 2 del Tratado Conjunto de Defensa y Cooperación Económica entre los miembros de la Liga de los Estados Arabes, en el artículo 6 del Pacto de la Liga de los Estados Arabes y en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; se encuentra consagrado desde hace mucho tiempo en el derecho internacional y quedó reafirmado en la resolución aprobada en la reunión de la Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en El Cairo el 10 de agosto de 1990.

Egipto respondió a lo solicitado por Arabia Saudita y los Emiratos Arabes Unidos con pleno conocimiento de las dificultades y los peligros que ello entrañaba y en el contexto de la responsabilidad que le cabe en los planos interárabe e internacional, dado que las fuerzas egipcias en cuestión constituyen una defensa para la nación árabe en su conjunto, y están ayudando a un país hermano y disuadiendo a un agresor.

El Presidente Mubarak puso de relieve el importante papel que desempeñaban las valientes fuerzas armadas egipcias cuando declaró ante la Asamblea Popular y el Consejo de la Shura el 15 de diciembre de 1990 que: "Era lógico que respondiéramos al llamado del Reino hermano de Arabia Saudita ... para tomar parte en la defensa de este país árabe congénere nuestro ... y de todos los pueblos árabes de la región del Golfo, sin tener en cuenta las dificultades, ya que esa es nuestra misión y nuestra tarea, y ayudaremos a nuestro hermano y repeleremos el ardid de los agresores".

Esa valiente actitud contra la agresión estuvo acompañada de constantes e intensas gestiones diplomáticas por parte de Egipto, particularmente en el marco de la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países No Alineados y las Naciones Unidas, en un intento por impedir a toda costa una guerra devastadora.

En el contexto de intensas gestiones diplomáticas, muchas autoridades y personalidades eminentes de países árabes y extranjeros realizaron visitas a Bagdad para intentar persuadir al Presidente iraquí de que escuchara la voz de la razón y abandonara su posición inflexible que no tenía asidero ni en la legitimidad ni en la ley.

Lamentablemente, todos esos esfuerzos y esas reuniones confirmaron una vez más que el Iraq se empeñaba en rechazar la voluntad de la comunidad internacional.

Luego del fracaso de la reunión entre el Secretario de Estado de los Estados Unidos y su contraparte iraquí en Ginebra, el Secretario General de las Naciones Unidas viajó a Bagdad con el encargo de toda la comunidad internacional de pedir sin ambages al Presidente iraquí que depusiera su actitud y optara por la paz.

Aunque el Secretario General anunció que su misión había fracasado debido a la intransigencia del Presidente iraquí, lanzó no obstante un último llamamiento a éste para que se retirara y disipara de la región el fantasma de la guerra.

Habida cuenta de la fidelidad de Egipto a sus posiciones de principio profundamente arraigadas, del deseo de las autoridades egipcias de preservar la solidaridad árabe y de la apreciación de su responsabilidad histórica, el Presidente Mubarak no escatimó esfuerzos para tratar de frenar la tensión y la escalada del conflicto entre el Iraq y Kuwait. Dirigió unos 26 llamamientos sinceros y amistosos al Presidente iraquí desde que la tensión comenzó a aumentar, desde la declaración del Presidente de la República emitida el 20 de julio de 1990 hasta la emitida el 15 de enero de 1991, en que declaró que no teníamos quejas contra el pueblo del Iraq ni contra el Presidente iraquí y que la posición que habíamos adoptado se debía a nuestra profunda fe en la paz. Aconsejó sinceramente

al Presidente iraquí que optara por la paz a fin de proteger al pueblo del Iraq, a todos los pueblos árabes y a todos aquellos pueblos que participaban en la crisis, contra los desastres de la guerra y de sus devastadoras consecuencias. Se ha depositado en poder del Comité una declaración relativa a esos llamamientos.

Tras haber presentado un recuento detallado de las gestiones realizadas por la diplomacia egipcia, árabe e internacional, que se prolongaron durante aproximadamente seis meses y que se estrellaron contra la roca de la intransigencia del Presidente iraquí y su rechazo perentorio de todas las iniciativas y peticiones orientadas a restablecer la paz y evitar la guerra, cumpto con informar a ustedes que en las primeras horas de hoy la comunidad internacional procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al uso de la fuerza. Esta fuerza estuvo dirigida principalmente contra las posiciones militares iraquíes y no tiene por objeto la destrucción del Iraq sino la liberación de Kuwait.

De la información disponible se desprende que aún es tiempo de evitar mayores daños si el Iraq procede a una retirada inmediata y total de Kuwait.

En estos momentos cruciales, la República Arabe de Egipto reafirma la demanda que ha venido formulando desde el comienzo de la crisis, a saber, que el Iraq debe cumplir de inmediato las resoluciones del Consejo de Seguridad, que reflejan la voluntad de la comunidad internacional.

En consecuencia, las fuerzas iraquíes deben retirarse total e incondicionalmente de Kuwait, a fin de que éste quede liberado y que su autoridad legítima pueda volver a desempeñar, Dios mediante, el papel positivo que le corresponde en el concierto árabe e internacional.

Nuestra región tiene una gran necesidad de disfrutar de la paz y de dedicar sus capacidades a la reconstrucción y el desarrollo en aras de un mejor futuro para todos nuestros pueblos.

Para terminar, sólo me resta implorar al Altísimo, al Todopoderoso, que salvaguarde y proteja a Egipto y le conceda seguridad, e indemnidad.
